

Quilmes, 4 de marzo de 2013

VISTO: expediente N° 827-1009/12, y la Res. CS N° 418/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente N° 827-1009/12 se tramita la reducción transitoria de dedicación semi-exclusiva a parcial de la Dra. María Laura Carbajal.

Que por la Res. CS N° 418/12, se aprueba por vía de excepción la reducción transitoria de la dedicación de la Dra. María Laura Carbajal.

Que la Dra. María Laura Carbajal solicita una nueva reducción transitoria de su dedicación Semi-exclusiva a parcial, en función de la incompatibilidad generada al ingresar a la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico del CONICET, con lugar de trabajo en la UNQ.

Que este tipo de solicitudes requiere de una profunda discusión en el seno del Consejo Departamental respecto de las implicancias académicas futuras en la Planta Básica, que aún no se ha podido dar.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior, por vía de excepción, la reducción transitoria de la dedicación de la Dra. María Laura Carbajal (DNI 24.913.936), de semi-exclusiva a parcial, a partir del 1 de marzo de 2013 y hasta el 31 de julio de 2013.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RCD CyT N° 016/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología